



# Asamblea General

Distr. general  
15 de abril de 1999  
Español  
Original: francés/inglés

---

## Comisión de Derecho Internacional

### 51º período de sesiones

Ginebra, 3 de mayo a 23 de julio de 1999

Tema 1 del programa provisional

## Vacantes imprevistas en la Comisión

### Nota de la Secretaría

#### Adición

## I. Lista de candidatos

1. Con posterioridad a la lista de candidatos publicada en el documento A/CN.4/494/Add.1, la Secretaría ha recibido la propuesta del siguiente candidato:

Sr. Salifou Fomba (Malí)

2. El currículum vitae del mencionado candidato figura en la sección II *infra*.

## **II. Curriculum vitae del candidato**

### **Salifou Fomba**

**(Malí)**

Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1954.

Lugar de nacimiento: Dioïla (Malí).

Estado civil: casado, tres hijos.

### **Funciones actuales**

Profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Malí.

Consejero técnico para las organizaciones internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de los nacionales de Malí en el Exterior.

Consultor del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Experto del Programa de asistencia técnica en favor de terceros países y en el marco de la ayuda humanitaria y alimentaria de la Unión Europea.

### **Funciones en la esfera de los derechos humanos y del derecho humanitario**

#### **En el plano internacional**

##### **1994**

Designado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el 26 de julio, como miembro de la Comisión de Expertos imparcial establecida de conformidad con la resolución 935 (1994) del Consejo de Seguridad, para que examine y analice la información relativa a las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda, incluidos posibles actos de genocidio. Designado por el Secretario General con arreglo a su informe al Consejo de Seguridad de 26 de julio de 1994 (S/1994/879) sobre el establecimiento de una comisión de expertos en base a calificaciones profesionales en materia de derechos humanos, derecho humanitario y derecho penal, así como su integridad e imparcialidad.

Designado Relator de la Comisión Imparcial de Expertos.

Participación durante cuatro meses (agosto a noviembre) en los trabajos de análisis de información e investigación sobre el terreno, principalmente en Rwanda y en algunos países vecinos.

Participación muy activa en la reunión de pruebas sobre violaciones graves del derecho internacional humanitario y actos de genocidio cometidos contra el grupo étnico tutsi por elementos hutus.

Contribución importante al análisis de los aspectos jurídicos relacionados con las cuestiones de la responsabilidad penal individual y la jurisdicción correspondiente en el caso de Rwanda.

Contribución notable a la elaboración de dos informes presentados al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/1994/1125, de 4 de octubre de 1994, y S/1994/1405, de 9 de diciembre de 1994).

#### **Actividades desde 1994**

Miembro de la red “Derechos fundamentales de la persona humana” de la Asociación de Universidades de enseñanza parcial o totalmente en francés, Universidad de Redes de Expresión Francesa.

Participación en diversos encuentros científicos relacionados principalmente con los derechos civiles y políticos.

#### **En el plano nacional**

##### **1992–1993**

Consejero Jurídico del Ministerio de Derechos Humanos de Malí.

Participación importante en la concepción y aplicación de la política nacional de promoción y protección de los derechos humanos.

##### **Desde 1997**

Profesor de derecho internacional humanitario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Malí.

#### **Asociaciones profesionales**

Miembro de la Asociación de Derecho Internacional Humanitario de Malí.

Miembro de la Asociación de Derechos Humanos de Malí.

Miembro del Observatorio de la Democracia y los Derechos Humanos.

Miembro del Observatorio de los Derechos de la Mujer y del Niño.

#### **Principales publicaciones sobre derechos humanos y derecho humanitario**

Informe provisional de la Comisión de Expertos de las Naciones Unidas sobre Rwanda establecido en virtud de la resolución 935 (1994) del Consejo de Seguridad, de 4 de octubre de 1994 (S/1994/1125) (en calidad de Relator).

Informe final de la Comisión de Expertos (S/1994/1405) (en calidad de Relator).

*Les droits fondamentaux de la personne humaine* (Los derechos fundamentales de la persona), 1996.

*Le concept d’humanité en droit international* (El concepto de humanidad en derecho internacional), 1988.

*Les droits de l'homme à l'aube du 21<sup>e</sup> siècle: bilan et perspectives* (Los derechos humanos en los umbrales del siglo XXI: balance y perspectivas), 1995.

*Le droit au développement en tant que droit de l'homme* (El derecho al desarrollo como derecho humano), 1997.

*Le Comité des droits de l'homme de l'ONU et son oeuvre* (El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su obra), 1997.

*Le principe de la liberté électorale en droit international africain: consécration et contrôle* (El principio de la libertad electoral en el derecho internacional africano: consagración y control), 1995.

*Les mécanismes procéduraux de la Commission africaine des droits de l'homme et des peuples* (Los mecanismos procesales de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos), 1991.

*L'ONU crée un Haut Commissariat aux Droits de l'Homme* (Las Naciones Unidas crean la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), 1994.

*Aide au développement et respect des droits de l'homme* (Ayuda al desarrollo y respeto de los derechos humanos), 1993.

*Quarante-cinq ans après la Déclaration universelle: l'attitude du Mali à l'égard des droits de l'homme* (Cuarenta y cinco años después de la Declaración Universal: la actitud de Malí respecto de los derechos humanos), 1993.

*Le droit d'ingérence humanitaire: à propos de l'action de l'ONU en Somalie* (El derecho a la injerencia de carácter humanitario: a propósito de la intervención de las Naciones Unidas en Somalia), 1992.

*Aide au développement de la démocratie: la CEE et la lutte contre l'enrichissement frauduleux des dirigeants des pays du groupe d'États d'Afrique, des caraïbes et du Pacifique* (Ayuda al desarrollo de la democracia: la CEE y la lucha contra el enriquecimiento ilícito del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico), 1993.

*L'expulsion des Maliens de France: les droits et devoirs des gouvernements français et malien* (La expulsión de malienses de Francia: los derechos y deberes de los Gobiernos de Francia y Malí), 1991.

*L'affaire des Maliens de l'esplanade de Vincennes à Paris à la lumière du droit international* (El asunto de los malienses de la explanada de Vincennes en París a la luz del derecho internacional), 1992.

*Le comportement des Maliens à l'étranger et la responsabilité de l'Etat en matière de protection diplomatique* (El comportamiento de los malienses en el extranjero y la responsabilidad del Estado en materia de protección diplomática), 1992.

*A propos de l'assassinat de cinq enfants maliens au Congo: les droits et devoirs des gouvernements maliens et congolais* (Sobre el asesinato de cinco niños malienses en el Congo: los derechos y deberes de los Gobiernos de Malí y del Congo), 1994.

*L'affaire des enfants maliens du Congo à la lumière de la Convention des Nations Unies de 1990 sur les droits des travailleurs migrants et de leurs familles* (El caso de los niños malienses del Congo a la luz de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares), 1994.

*L'affaire du Consul suisse tué au Mali: les droits et devoirs du Mali, du Consul et de la Suisse* (El caso del Cónsul de Suiza asesinado en Malí: los derechos y deberes de Malí, del Cónsul y de Suiza), 1995.

*Le procès crimes de sang de l'ancien Président du Mali et de ses 32 co-accusés* (Proceso sobre los crímenes de sangre del ex Presidente de Malí y de sus 32 copartícipes), 1993.

*A propos de l'affaire Bozano: la France condamnée par la Cour Européenne des droits de l'homme pour mauvaise conduite lors d'une procédure d'expulsion* (sobre el caso Bozano: Francia condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por mala conducta en un procedimiento de expulsión), 1991.

*Visas et cartes de séjour dans les pays de l'Europe sans frontières de 1993* (Visas y tarjetas de residencia en los países de la Europa sin fronteras de 1993), 1993

*A propos des crimes contra l'humanité* (Sobre los crímenes contra la humanidad), 1992.

*Un tribunal pénal international pour l'Ex-Yougoslavie* (Un Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia), 1993.

*Vers un tribunal pénal international permanent* (Hacia la creación de un tribunal penal internacional permanente), 1993.

*Le projet de cour criminelle internationale permanente de la Commission du droit international des Nations Unies* (Proyecto de Tribunal Penal Internacional permanente de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas), 1995.

*Le Code des crimes contre la paix et la sécurité de l'humanité, un texte historique* (El código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, texto histórico), 1996.

*La Commission d'enquête de l'ONU sur le génocide au Rwanda* (La Comisión de Expertos para examinar y analizar las graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda, incluidos posibles actos de genocidio), 1997.

*Droit international humanitaire et opérations de maintien de l'ordre* (El derecho internacional humanitario y las operaciones de mantenimiento del orden), 1997.

*L'application du droit international humanitaire et les sanctions en cas de violations* (La aplicación del derecho internacional humanitario y las sanciones en caso de violaciones), 1997.

*Droits de l'homme et conflits ethniques en Afrique: le cas du Rwanda* (Derechos humanos y conflictos étnicos en África: el caso de Rwanda), 1997.

*Inventaire de la législation malienne par rapport aux normes du droit international humanitaire* (Inventario de la legislación de Malí en relación con las normas del derecho internacional humanitario), 1997.

*La répression des infractions au droit international humanitaire dans la législation malienne* (La represión de las infracciones al derecho internacional humanitario en la legislación de Malí), 1997.

*La Responsabilité de l'État en matière de garantie des droits économiques, sociaux et culturels: nature et limites* (La responsabilidad del Estado en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales: su naturaleza y sus límites), 1998.

## **Funciones ejercidas en la esfera del derecho internacional**

### **En el plano internacional**

#### **1992–1996**

Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en calidad de experto independiente.

Participación activa en todos los períodos de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional celebrados en Ginebra durante el quinquenio.

Contribución notable a los trabajos de elaboración del proyecto de Código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad.

Miembro del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

Contribución significativa a la labor del Comité.

#### **Desde 1990**

Integrante de la Lista Internacional de Conciliadores sobre el Convenio sobre un Código de Conducta para las Conferencias Marítimas.

#### **Desde 1993**

Miembro Asociado del Instituto del Derecho y las Prácticas Comerciales Internacionales de la Cámara de Comercio Internacional de París.

Miembro de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado.

### **En el plano nacional**

#### **Desde 1985**

Profesor de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Malí, Bamako.

Encargado de cursos magistrales y de trabajos de investigación sobre diversos aspectos del derecho internacional.

#### **1992–1993**

Consejero Jurídico del Ministerio de los nacionales de Malí del Exterior.

## **Títulos Universitarios**

- |      |                                                                                                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1983 | Doctorado en Derecho Internacional, con la mención “Destacado”, de la Universidad de Caen (Francia).                             |
| 1979 | Diploma de Estudios Superiores (primer título de posgrado) en Derecho Internacional de la Universidad de Rouen, Francia.         |
| 1978 | Licenciatura en Derecho Público de la Escuela Nacional de Administración de Bamako (Malí).                                       |
| 1974 | Bachillerato en Literatura Clásica del Liceo Prosper Kamara de Bamako.                                                           |
| 1984 | Becario de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Certificado de asistencia al curso de derecho internacional público. |

- 1989      Becario del Gobierno de Francia. Certificado de Formación de Consejeros en perfeccionamiento del Instituto de Administración de Empresas de Tolosa (Francia).
- 1989      Becario de las Naciones Unidas/UNITAR del Programa de Perfeccionamiento en Derecho Internacional. Certificado de asistencia al curso de derecho internacional público y privado de la Academia de derecho internacional de La Haya. Certificado de derecho internacional de la Comisión de Derecho Internacional, Ginebra.

### **Conocimientos de idiomas**

Francés (perfecto conocimiento).

Inglés (conocimientos básicos).

---